

DECRETO Nº 183/20

VISTO:

Las ofertas recibidas para La Licitación Pública Nº 01/2020 referente a la "Adquisición de combustibles para vehículos pertenecientes a la flota municipal", cuya apertura de sobres se realizó el día 05 de Marzo de 2020 a las 12:00 Hs., y;

CONSIDERANDO:

Que, el día 05 de Marzo de 2020 a las 12:00 Hs., se realizó el correspondiente acto licitatorio, con la presentación de las ofertas;

Que en consecuencia se hace necesario proceder a la formación de la Comisión de Pre-adjudicación para el análisis y evaluación de las propuestas presentadas;

Por ello el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECRETA:

ARTICULO 1º: Designar una Comisión de Pre-adjudicación para el análisis y evaluación de las propuestas que se presentaron en la Licitación Publica Nº 01/2020, cuya apertura se realizó el día 05 de Marzo de 2020 a las 12:00 Hs en el despacho del Intendente Municipal.--

ARTICULO 2º: La comisión mencionada en el artículo 1º estará integrada de la siguiente manera:

Secretario general de Gobierno y Administración: Sr. Adrian Aníbal Gimenez

Contador Municipal: Cdor. Juan Esteban Cavenaghi

Directora de Compras: Lic. Maria Antonela Duchini.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento Oficina de Contaduría, Dirección de Compras, elévese oportunamente al Honorable Tribunal de Cuentas y archívese.-----

RANCHOS, 09 de Marzo de 2020.-

ADRIAN ANIBAL GIMENEZ
Secretario General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de General paz

JUAN MANUEL ALVAREZ
Intendente Municipal
Municipalidad de General paz